



RESOLUCIÓN CS N° 287/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 13 AGO 2004

Expediente N° 2.524/97 - Ref. 03/98.-

VISTO el inc. b) del Artículo 37 del Estatuto de la Obra Social de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, que contempla que el Consejo Directivo de la misma se integra también con un (1) representante titular y uno (1) suplente del personal docente y de apoyo universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 39 del Estatuto de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta establece: "La representación del Consejo Superior permanece durante el período de gestión de quienes representan y deben ser confirmados o reemplazados en su mandato por las nuevos integrantes del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta".

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS N° 286/04, procedió a aceptar las renunciaciones presentadas y dar por finalizadas las funciones de los anteriores representantes.

Que ante ello, corresponde proceder a la designación de los nuevos representantes para el próximo período, en base a las propuestas realizadas y conforme al resultado de las votaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 12 de agosto de 2.004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como representantes del CONSEJO SUPERIOR para integrar el CONSEJO DIRECTIVO DE LA OBRA SOCIAL de esta Universidad, hasta el 30 de abril de 2.007, al siguiente personal docente:

Titular: Rosario del Valle GÓMEZ de DÍAZ - D.N.I. N° 5.392.692
Suplente: Nélida María MAERO de CERIANI - L.C. N° 5.995.573

ARTÍCULO 2°.- Designar como representantes del CONSEJO SUPERIOR para integrar el CONSEJO DIRECTIVO DE LA OBRA SOCIAL de esta Universidad, hasta el 30 de abril de 2.005, al siguiente personal de apoyo universitario:

Titular: María Elena RODRIGO - L.C. N° 11.238.531
Suplente: Carlos Alberto RUBIO - D.N.I. N° 10.582.460

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Obra Social, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación, Secretarías, Direcciones Generales y agentes designados. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA